

Dra. Vallejo
Hendley
b 2011-02-2

Loja 9 de febrero del 2011

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Claudio Andrés Jiménez Sarango, en mi calidad de Gerente de la Compañía AHUACAEXPRESS S.A, ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE TRANSFERENCIA
José Daniel Imaicela Jumbo 1102330048 / Elva Sandoval 1102536181 /	Jaime Patricio Cueva Ludeña 1102239256 /	74.00 /	1.00 /	NACIONAL /

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,


Claudio Andrés Jiménez Sarango /

GERENTE GENERAL DE LA CIA. AHUACAEXPRESS S.A.

000-76-207

297-H

21 FEB 2011
32560

CESION DE DERECHOS

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece por una parte, los esposos señores JOSE DANIEL IMAICELA JUMBO Y ELVA SANDOVAL, casados entre sí, a quienes mas adelante se los denomina los Cedentes; y, por otra parte, el señor JAIME PATRICIO CUEVA LUDEÑA, de estado civil soltero, a quien mas adelante se denomina el Cesionario. Todos los comparecientes por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho para esta clase de actos, domiciliados en esta ciudad de Loja.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los esposos señores JOSE DANIEL IMAICELA JUMBO Y ELVA SANDOVAL, son propietarios y titulares de setenta y cuatro acciones, derechos o participaciones, de un dólar cada una que les corresponden como Socios activos y por tanto accionistas de la Compañía AHUACAEXPRESS S.A.

TERCERA: CESION DE DERECHOS.- Con estos antecedentes y mediante el presente contrato el señor JOSE DANIEL IMAICELA JUMBO Y ELVA SANDOVAL, en forma libre y voluntaria tiene a bien ceder como en efecto ceden al señor JAIME PATRICIO CUEVA LUDEÑA, setenta y cuatro acciones, derechos o participaciones que les corresponden como socio activo y por tanto accionista de la compañía AHUACAEXPRESS S.A.. El señor JAIME PATRICIO CUEVA LUDEÑA, acepta la cesion hecha a su favor como nuevo socio de la compañía AHUACAEXPRESS S.A.. La presente cesion y transferencia se realiza libre de gravámenes obligándose el cedente al saneamiento de ley en caso de ser necesario.

CUARTA: Aceptacion.- La señora ELVA SANDOVAL autoriza expresamente en que su esposo JOSE DANIEL IMAICELA JUMBO ceda todas las participaciones que posee en la Compañía.

QUINTA: Precio.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar cada una lo que le da un total de setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de America, suma que el cedente declara tenerla recibida por parte del cesionario, en moneda de curso legal a su entera satisfacción y de contado.

DOY FE que el contenido del presente es auténtico y convalidado con el original.

LOJA - 8 FEB. 2011

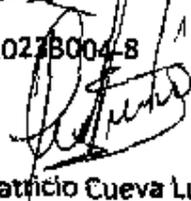
Dr. Eduardo Ortega Ordaz
NOTARIO ULTIMO DEL CANTON LOJA

Las partes aceptan el contenido de la presente cesion de derechos y para constancia firman en tres ejemplares del mismo tenor en l ciudad de Loja a los 4 dias del mes de noviembre del año dos mil diez.



Jose Daniel Imaicela Jumbo

Céd. 110233004-8



Jaime Patricio Cueva Ludeña

Céd. 110223925-6

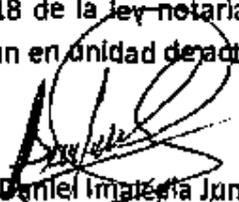


Elva Sandoval

Céd. 110253618-1

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Loja , a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez, ante mí Dr. EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja, comparecen por una parte, los esposos señores JOSE DANIEL IMAICELA JUMBO Y ELVA SANDOVA, VENDEDORES; Y, por otra parte, el señor JAIME PATRICIO CUEVA LUDENA, para expresar que las firmas que aparecen impresas en el CONTRATO DE COMPRA DE DERECHOS Y ACCIONES, que antecede son las suyas propias, con las que acostumbran autorizar todos sus actos y contratos, tantos públicos como privados. Esta diligencia se otorga debidamente facultado, de conformidad con lo que establece el numeral 9 del art. 18 de la ley notarial. Se ratifican los comparecientes en lo expuesto para lo cual firman en unidad de acto conmigo el Notario que Doy Fe.-



Jose Daniel Imaicela Jumbo

Céd. 110233004-8



Elva Sandoval

Céd. 110253618-1



Jaime Patricio Cueva Ludeña

Céd. 110223925-6



EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ
Notario Octavo del Cantón Loja
Loja, Ecuador

